



---

**Ajuntament de Castelló**

Núm. Expediente 203/23-22032/2016

Asunto: PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN, AÑO 2017. (5 DE DICIEMBRE DE 2016)

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO AL OBJETO DE PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN,**

**I ANTECEDENTES**

EL II Plan de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres estableció el compromiso del Ayuntamiento de Castellón de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración; estableciendo como indicador de su cumplimiento la promoción de la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género, como máximo exponente de la transversalización.

En este marco, a propuesta de la Concejala de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres y del Concejal de Gestión municipal, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 19 de mayo de 2016, aprobó la Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género, dicha instrucción comprende, entre otros:

A) La creación de una estructura de impulso y coordinación del proceso denominado "Grupo Impulsor" constituido por los responsables políticos y técnicos de las Áreas Municipales de Gestión Económica y de Igualdad de mujeres y hombres.

B) la contratación de un asesoramiento externo adecuado por parte de especialistas en economía de género.

---

Realizadas las tramitaciones pertinentes y tras la emisión de los preceptivos informes técnicos y jurídicos por Decreto de 5 de julio de 2016 del Concejal delegado de Gestión Municipal, se acuerda:

-Contratar con Raquel Coello Cremades con NIF 7496944W la asistencia técnica para la incorporación progresiva del enfoque de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castellón, del año 2017, para su ejecución durante los cuatro meses consecutivos a la adopción del acuerdo, conforme a proyecto técnico presentado por la contratante en cuanto especialista en economía de género.

El contrato de referencia tiene como objetivo general contribuir a generar capacidades institucionales en el Ayuntamiento de Castellón, que permitan desarrollar mediante una ruta preestablecida, un nuevo mapa presupuestario sensible al género.

Para lograr este objetivo general, la Asesoría externa contempló como necesaria la formación del funcionariado responsable de la elaboración de los diferentes Planes Departamentales con la colaboración de la Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria y del Técnico de Modernización, incorporando entre las capacidades funcionariales, herramientas y metodologías para analizar cada propuesta presupuestaria desde un enfoque de género.

La consultoría contratada al efecto impartió la formación al funcionariado el pasado mes de junio de 2016, elaborando y entregando, un informe completo del contenido formativo e incluyendo, las herramientas metodológicas facilitadas así como la sistematización de los resultados de la evaluación de la formación por parte de las personas participantes.

En la siguiente fase de la Asesoría Externa relativa a la elaboración por cada Departamento del anteproyecto de los Planes Departamentales, la consultoría contratada, Raquel Coello Cremades -acompañada por la Jefa del Servicio de igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres y por el Técnico Municipal de la Unidad de

---



---

**Ajuntament de Castelló**

Núm. Expediente                    203/23-22032/2016

Asunto:                                PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS  
MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO  
DE CASTELLÓN, AÑO 2017. (5 DE DICIEMBRE DE 2016)

Modernización, Carlos Izquierdo-, supervisó, orientó y asesoró a cada uno de los departamentos que refirieron tener conceptos presupuestarios con un Impacto Directo o Indirecto sobre el género.

Como resultado y producto de todo ello, por la consultoría externa , el 2 de diciembre de 2016 se presentó un “Informe Final sobre impacto de género del presupuesto municipal de 2017”, que constituye el objeto de estudio por parte del Grupo Impulsor.

**II ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO PARA LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN PROGRESIVA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE 2017.**

A propuesta de la Vicealcaldesa y Concejala de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres, siendo las 12 horas del día 5 de diciembre de 2016, se reúne el Concejal de Hacienda y Gestión Municipal, la Concejala de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres y Participación Ciudadana, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, la Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria y la Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres bajo la presidencia de la Vicealcaldesa, al objeto de estudiar el informe de IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE 2017.

---

El informe presupuestario aporta los principales resultados del proceso, resumidos anteriormente, organizados en tres partes:

- 1) En primer lugar se define la metodología aplicada para identificar y seleccionar las intervenciones con impacto de género.
- 2) Se analizan los datos correspondientes a las propuestas incorporadas en los 18 planes departamentales en los que fue posible identificar recursos presupuestarios con impacto de género.
- 3) Se describe información detallada de cada una de las actuaciones con impacto de género Directo [D] o Indirecto [I] de cada uno de los 18 planes departamentales

#### IMPACTO DIRECTO

En el caso de los recursos presupuestarios con Impacto Directo [D], el análisis remite a un segundo nivel de clasificación en función de tres categorías diferenciadas:

- a) Recurso presupuestario con Impacto Directo focalizado en Mujeres (F.M.)
  - b) Recurso presupuestario con Impacto Directo dirigido a la “corresponsabilidad social y pública en el cuidado u sostenibilidad de la vida” (CSV).
  - c) Recurso presupuestario con Impacto Directo orientado a la “Cultura de la Igualdad” (C.I.).
-



---

## Ajuntament de Castelló

Núm. Expediente 203/23-22032/2016  
Asunto: PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN, AÑO 2017. (5 DE DICIEMBRE DE 2016)

### IMPACTO INDIRECTO

En los recursos presupuestarios de Impacto Indirecto [I] se describe el efecto potencial del recurso en su contribución a la equidad de género, en base a una detallada descripción de criterios de análisis.

### IMPACTO NO IDENTIFICABLE

En los recursos presupuestarios de Impacto No Identificable [NI] se consensúa el criterio, por el cual, la imposibilidad de identificar el impacto en base a los datos de los que dispone actualmente, no implica considerar en ningún caso, que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy, no puede ser identificado.

### CONCLUSIÓN GENERAL

**El presupuesto del Ayuntamiento identifica un total de 40 intervenciones, por valor de 2.588.779,65€ del Impacto Directo y 71 intervenciones de Impacto Indirecto por importe de 8.279.610,53€.**

**Ambas cantidades suman 10.868.390,18€ lo que supone un 6.36% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castellón para 2017 y un 6.98% del presupuesto si se minora con los Capítulos 3, 5 y 9 por su irrelevancia en el impacto de género (Gastos Financieros y Fondo de Contingencias).**

---

Estos recursos han sido identificados en 18 Planes Departamentales , dependientes de 9 delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación ciudadana, Impulso a la actividad económica y ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad de Mujeres y Hombres y Salud Pública.

El informe incluye el detalle de actuaciones para cada una de ellas.

En el apartado de CONCLUSIONES, el informe vincula el crecimiento en identificación y del Impacto de género a la obtención de información derivada de la desagregación de datos por sexos, que permita continuar avanzando progresivamente en el diseño y ejecución de las acciones y sus correspondientes programas presupuestarios.

Visto el informe de referencia - cuyo contenido literal se adjunta a la presente acta, el Grupo Impulsor concluye:

Contemplando las dificultades derivadas de la implantación de un nuevo marco teórico – práctico para el análisis y la reflexión del enfoque de género en la Administración Local.

Habiendo constatado asimismo la capacidad de transversalización del enfoque de género, a través de los Presupuestos Municipales, el Grupo Impulsor, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Asumir y hacer propio el contenido íntegro de Informe de Impacto de género en los Presupuestos Municipales de 2017, y traslada a la Consultora Externa, Raquel Coello Cremades, la satisfacción de este grupo Impulsor tanto con la idoneidad de la metodología aplicada, como con los resultados del trabajo realizado por este Ayuntamiento de Castellón bajo su dirección técnica.

---



---

**Ajuntament de Castelló**

Núm. Expediente                    203/23-22032/2016

Asunto:                                PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS  
MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO  
DE CASTELLÓN, AÑO 2017. (5 DE DICIEMBRE DE 2016)

SEGUNDO: Dar su conformidad a los listados del presupuesto del año 2017 suscritos por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad donde constan las aplicaciones presupuestarias que corresponden a las actuaciones con Impacto Directo [D] e Impacto Indirecto [I], que se incorporaron en los 18 Planes Departamentales y que identificaron recursos presupuestarios con impacto de género.

Y en prueba de conformidad, los miembros del Grupo Impulsor firman la presente acta

Vicealcadesa y Concejala de Igualdad de  
Oportunidades de mujeres y hombres

Concejal de Hacienda y Gestión Municipal

Director del Órgano de Gestión  
Presupuestaria y Contabilidad

Jefa del Negociado de Gestión  
Presupuestaria

Jefa del Negociado de Igualdad de  
Oportunidades de mujeres y hombres

